



VIII INTERCONTINENTAL CIRCUIT DE FOTOGRAFIA 2023



- SALÓN 1. ANDORRA. XIII Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2023 ANDORRA LA VELLA



- SALÓN 2. ESPAÑA. GaudiRfoto 2023. XI Saló Internacional de Fotografia REUS



- SALÓN 3. CUBA. VIII Salón Internacional de Fotografía Cubano 2023 LA HABANA

Academia de Arte y Fotografía
Cabrales del Valle



- SALÓN 4. PANAMÁ. VIII Salón Internacional de Fotografía Panameño 2023 PANAMÁ

CLUB FOTOGRÁFICO
DE
P A N A M Á
1 9 7 6



- SALÓN 5. REPÚBLICA DOMINICANA. VIII Salón Internacional de Fotografía Dominicano 2023 SANTO DOMINGO



ANDORRA	2023-489	2023-473	2023-65	I-2023-22
ESPAÑA	2023-490	2023-473	2023-61	I-2023-23
CUBA	2023-491	2023-473	2023-62	I-2023-24
PANAMÁ	2023-492	2023-473	2023-63	I-2023-25
REPÚBLICA DOMINICANA	2023-493	2023-473	2023-64	I-2023-26

1. ORGANIZADOR y comisario:

- Josep M. CASANOVES DOLCET, AFIAP-EsFIAP
FotoArtReus, Associació Fotogràfica Fotosport
P.O. Box 329
E-43280 REUS – CATALUÑA – ESPAÑA

info@intercontinentalcircuit.com

www.intercontinentalcircuit.com

2. SECCIONES:

- A. Color, libre (PID Color)
- B. Monocromo, libre (PID Mono) (ver apartado 17)
- C. Gente, personas (PID Solo Color)(ver apartado 18)

3. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

- Una sección: 45€ o 60 USD
- Dos o tres secciones: 50€ o 65 USD
- Grupos de **10 a 24** participantes: 40€/45€ o 55USD/60 USD (contactar con la organización para el pago info@intercontinentalcircuit.com)
- Grupos de **25 o más** participantes: 35€/40€ o 50USD/55 USD (contactar con la organización para el pago info@intercontinentalcircuit.com)
- **EL PAGO** de los derechos de inscripción se efectuará exclusivamente por **PayPal** a través de la web www.intercontinentalcircuit.com una vez rellenado el formulario y cargadas las fotografías. Cualquier participación sin el pago total de los derechos de inscripción será rechazada.

4. CALENDARIO:

CALENDARIO	SALÓN 1	SALÓN 2	SALÓN 3	SALÓN 4	SALÓN 5
Límite recepción	24 sept. 2023				
Reunión del Jurado	6-8 oct. 2023	29-30 sept. 2023	6-8 oct. 2023	6-8 oct. 2023	29-30 sept. 2023
Notificación y publicación galerías	15 oct. 2023	15 oct. 2023	2 oct. 2022	15 oct. 2023	15 oct. 2023
Entrega premios	noviembre 2023				
Catálogo y premios	4 diciembre 2023				

5. JURADO:

- **SALON 1. ANDORRA. XIII Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2023, ANDORRA LA VELLA**
JOAN BURGUÈS MARTISELLA, AFIAP, HonEFIAP, Vicepresident FIAP, Andorra
PEPO VÀZQUEZ, AFIAP, HonEFIAP, Andorra
JOSEP M UBACH BERNADA, Andorra
- **SALON 2. SPAIN. GaudiRfoto 2023. XI Saló Internacional de Fotografia, REUS**
ANA M ROBLES, EFIAP – EsFIAP, MFIAP, EFAF, Comité artístic FAF, Jurado FAF, Argentina
MONTSE GONZÁLEZ, ECEF, EsFIAP, Presidenta CEF, España
GRÀCIA DE LA HOZ, MFIAP, EFIAP/g, España
- **SALON 3. CUBA. VIII Salón Internacional de Fotografía Cubano 2023, LA HABANA**
IVÁN BLANCO, AFIAP, Andorra
ÒSCAR FERNÀNDEZ, Andorra
RICARD DE LA CASA, Andorra
- **SALON 4. PANAMA. VIII Salón Internacional de Fotografía Panameño 2023, PANAMÁ**
IRIS ARIADNA PÉREZ, Panamá
ALEJANDRO DOMÍNGUEZ, Panamá
ELÍAS RANGEL, AFIAP, Panamá
- **SALON 5. DOMINICAN REPUBLIC. VIII Salón Internacional de Fotografía Dominicano 2023, SANTODOMINGO**
CARLOS JOSÉ LEAL, AFIAP, República Dominicana
MANUEL PUJOLS, EsFIAP, República Dominicana
MARIANO HERNÁNDEZ, República Dominicana

6. PREMIOS (388 premios)

En cada Salón:

- 1 Distintivo especial FIAP para el Mejor Autor of Salón
- 1 Mención Honorífica FIAP, **premio especial para mujeres fotógrafas** a la mejor fotógrafa del salón (ver apartado 10)

También en **cada Salón** y en **cada sección**:

- 1 Medalla de Oro FIAP
- 1 Medalla de Oro PSA
- 1 Medalla de Oro FAF
- 1 Medalla de Oro FCF
- 1 Medalla de Oro CEF
- 2 Menciones de Honor FIAP
- 2 Menciones de Honor CEF
- 16 Diplomas Intercontinental Circuit

PREMIOS ESPECIALES:

- **Cuba:** Mención Honorífica FIAP al mejor autor cubano
- **Panamá:** Mención Honorífica FIAP al mejor autor panameño
- **República Dominicana:** Mención Honorífica FIAP al mejor autor dominicano

7. CATÁLOGO:

Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo que también estará disponible en la web www.intercontinentalcircuit.com

Podéis ver el anterior catálogo en: <http://www.fotoartreus.cat/intercontinental/2022/>

8. CONDICIONES GENERALES:

REQUISITOS DE LA IMAGEN Y PARTICIPACIÓN: Este salón está abierto a todo el mundo, no obstante, una entrada puede ser rechazada cuando el patrocinador o la organización del salón, a su discreción razonable, consideren que la participación no cumple con las bases del salón y con las condiciones de participación. No se requiere ser miembro de ningún grupo fotográfico.

Sanciones: No se aceptará la participación de ningún autor que figure en la lista de sanciones de la PSA por la violación de ética y/o figure en la lista roja de la FIAP. En este caso no se reembolsarán los derechos de participación.

Calificaciones de estrellas de PSA: Para recibir el crédito correspondiente por las puntuaciones estrellas PSA, los participantes deben indicar su nombre y país exactamente igual en cada salón. No se permiten alias. Comuníquese con la PSA en caso de cambios de nombre o traslado a otro país. Usar el nombre de uno de manera diferente en diferentes exhibiciones expone al participante a muchas de sus aceptaciones no sean reconocidas por PSA Star Ratings.

Creación de imágenes: Las obras presentadas deben originarse como fotografías (capturas de imágenes de objetos a través de la sensibilidad a la luz) realizadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente.

Certificación: El hecho de participar con una imagen, el autor certifica la obra como propia. Las imágenes no pueden incorporar elementos no producidos por el autor (por ejemplo, imágenes prediseñadas, imágenes o dibujos de otras personas descargados de Internet). No se permiten alias.

Reproducción: El autor autoriza a la organización reproducir todas o algunas de las obras presentadas de forma gratuita para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con el salón. Esto puede incluir publicaciones en baja resolución en un sitio web. La PSA **puede solicitar permiso específico a los participantes para reproducir las imágenes reproducidas en sus materiales educativos. Los términos de ese permiso se acordarán mutuamente entre el participante y la PSA, excepto en las circunstancias en las que se determine que la imagen presentada infringe la Política de ética de la PSA. En esas circunstancias, la imagen puede ser reproducida por la PSA, sin el permiso adicional del participante, con fines educativos para ilustrar violaciones graves de las reglas de exhibición. Para esas reproducciones, no se publicará el nombre del autor.**

No se aceptarán las participaciones en que los autores indiquen que sus imágenes no pueden reproducirse en publicaciones relacionadas con el salón. La organización no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de los derechos de autor.

Alteración y generación por ordenador: Teniendo en cuenta las restricciones de algunas secciones o temas (particularmente Naturaleza, Viajes y Fotoperiodismo), **las imágenes pueden ser alteradas, ya sea digitalmente o de otra manera, por el participante. Se permiten ajustes para mejorar las imágenes o modificarlas de forma creativa siempre que conserve la imagen original subyacente de forma evidente para el espectador. Las imágenes no se pueden crear digitalmente en su totalidad y han de ser íntegramente obra del autor.**

Reutilización de imágenes aceptadas: Cualquier imagen que haya sido aceptada en este salón, ahora o anteriormente, no podrá volver a presentarse en la misma Clase de Clasificación de Estrellas de la División en ninguna edición futura de este salón. Por supuesto, puede participar en cualquier otro salón reconocido por la PSA, **pero siempre debe tener el mismo título. No se permite volver a titular en otro idioma.**

Participación: Una participación consta de hasta cuatro obras del mismo autor en la misma sección. Un autor sólo puede participar una vez en una sección específica. Los autores no pueden presentar imágenes idénticas o similares en la misma sección o secciones del mismo salón.

Título de las obras: Cada imagen debe tener un título único **que sea una descripción de la imagen.** Ese título identificará esta obra u otra idéntica en todos los salones reconocidos por la FIAP y la PSA. Los títulos deben tener un máximo de 35

caracteres. El jurado no puede ver el título ni nada en la imagen que pudiera identificar al autor. Los títulos no deben incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara como IMG 471). Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número. Tampoco pueden ser "sin título" o "s/t". Los títulos no pueden consistir únicamente en números a menos que esos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.

Color y monocromo: Las imágenes en color y monocromas de la misma captura que tengan un contenido substancialmente igual en común se consideraran que son la misma imagen y tendrán tener el mismo título.

9. La participación es **exclusivamente en formato digital** y a través de la web:

www.intercontinentalcircuit.com

10. En la misma web **se rellenará el formulario de inscripción** siguiendo las instrucciones.

Las mujeres fotógrafas deberán indicar el sexo en sus datos personales para poder optar al premio a la mejor fotografía del salón.

11. Las imágenes serán en formato JPG. La **dimensión máxima** será de 2500 píxeles en el lado más largo de la fotografía con una resolución de 300 ppp. Cada archivo tendrá un **tamaño mínimo** de 0,8 MB y un **tamaño máximo** de 2 MB.

12. Las obras aceptadas en el Intercontinental Circuit 2023 puntuaran para los reconocimientos de la FIAP, de la PSA, de la FCF y de la CEF.

13. El salón desarrollará conforme a las normas de la PSA, FIAP, FCF y CEF.

Las obras de un participante no se pasaran consecutivamente a los jurados. Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación por cada sección. La distribución de las imágenes se hará en el mismo orden en que las envió el participante. Una obra solo puede participar en una sección.

14. El jurado del salón 1 se reunirá presencialmente. El veredicto de los salones 2, 3 y 4 se realizará de forma remota on-line. La resolución nativa de la pantalla del equipo de los jurados será de 1920X1200 píxeles o más, lo que permite ver las imágenes en su resolución nativa al 100%. Las pantallas de todos los jurados estarán calibradas para asegurar la reproducción de los colores, tonos y matices de forma precisa y correcta. Todos los jurados de estos salones se reunirán a través de una videoconferencia para asignar los premios.

15. **PROTECCIÓN DE DATOS:** Participar en este salón implica dar consentimiento expreso de que los datos personales proporcionados, incluidas direcciones físicas, direcciones de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen por los organizadores del salón para fines asociados a este. Así mismo se da consentimiento para que esta se comparta con las organizaciones que haya otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a este salón. El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que se puede publicar su estado de participación, que incluye su nombre y apellido, el nombre del país declarado en la inscripción, el número de secciones en que participa y el número de fotos presentadas en estas secciones. También acepta que los resultados de su participación se puedan publicar en las galerías y catálogo del salón. El participante también acepta las políticas relativas a las infracciones de las normas de la PSA y de la FIAP

16. **SECCIONES O TEMAS Y DEFINICIONES: Declaración sobre los temas, aplicable a todas las secciones:** La regla fundamental que debe observarse en todo momento y **se aplica a todos los temas** de los salones con reconocimiento de la PSA es que **el bienestar de los seres vivos es más importante que cualquier fotografía**. Esto significa utilizar seres vivos como cebo y retirar pájaros de los nidos para hacer una fotografía son acciones poco éticas, y dichas fotografías no están permitidas en ningún salón con reconocimiento de la FIAP y la PSA. Bajo ninguna circunstancia se puede colocar a una criatura viva en una situación en la que se la mate, se lastime o se estrese con el fin de obtener una fotografía. Las imágenes que muestren criaturas vivas alimentando a animales, aves o reptiles en cautiverio no están permitidas bajo ninguna circunstancia.

También preocupa el uso de fotografía aérea, drones, helicópteros, aviones de bajo vuelo. Estos no deben causar ninguna interferencia con otras personas o animales que provoque una perturbación en su actividad normal o interrumpa la forma en que las personas o animales interactúan con su entorno. **Los participantes en salones reconocidas por la PSA deben cumplir con todas las leyes y reglamentos pertinentes, asociados con la fotografía aérea, en el país en el que se tomó la imagen.**

La participación en salones reconocidas por la PSA está condicionada a la aceptación de estas políticas. El contenido de las imágenes debe cumplir con las Condiciones Generales y con las definiciones de Tema y/o Sección enumeradas en estas bases. Las imágenes que, a juicio exclusivo de los jueces o de los organizadores del salón, no cumplan, serán descalificadas y el participante podrá conocer el problema por si quiere participar en otros salones con reconocimiento de la PSA.

17. **DEFINICIONES DE LA FOTOGRAFIA MONOCROMA:**

- **Definición PSA de Monocromo:** Una imagen se considera monocromática solo si da la impresión de no tener color (es decir, contiene solo tonos de gris que pueden incluir negro puro y blanco puro) O da la impresión de ser una imagen en escala de tonos del mismo color en toda la imagen. (Por ejemplo, por sepia, rojo, dorado, etc.) Una imagen en escala de grises o multicolor modificada o que da la impresión de haber sido modificada por un virado parcial, tonos múltiples o por la inclusión de colores puntuales no cumple la definición de monocromo y se considerará como obra en color.
- **Definición FIAP de Monocromo:** Una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro virada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática y podrá estar en la sección de blanco y negro;

tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con Patrocinio FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por un virado parcial o por la adición de un color se considera una obra en color (policromía) y deberá participar en la color de color; dicha obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo Patrocinio de la FIAP.

18. **DEFINICIÓN DE GENTE, PERSONAS:** Imágenes donde las personas son las principales protagonistas. Pueden ser retratos, escenas de calle, familiares, entornos públicos o de trabajo, etc.
19. **INCUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS:** Se recomienda a los participantes que consulten la política de ética de la PSA, que se puede encontrar en <https://psa-photo.org/page/ethical-practices>.

Si, en cualquier momento, se determina a discreción razonable del organizador del salón o del jurado, antes, durante o después del veredicto de un salón que un participante ha presentado una o más obras que pueden incumplir estas Condiciones de Participación o Bases, incluidas las definiciones indicadas, la organización, en nombre de los jurados, pueden solicitar los archivos sin editar o en bruto de la imagen presentada.

Para garantizar que las imágenes cumplan con las bases y las definiciones, la organización del salón pueden tomar medidas razonables para verificar que:

- a) Las imágenes son obra original del participante y
- b) Las imágenes cumplen con las reglas y definiciones establecidas en estas bases.

Estas acciones incluyen, pero no se limitan a, cuestionar a cualquier participante, solicitar el envío de archivos RAW u otros archivos digitales que representen la captura original de las imágenes enviadas, confrontar al participante con las pruebas de que una o más imágenes enviadas no cumplen con las bases (también conocidas como Condiciones de Participación), y ofreciendo al participante una oportunidad razonable de proporcionar pruebas contrarias para refutar las pruebas de la organización del salón en un plazo establecido. Las obras no permitidas o aun cuestionadas después de que el participante haya presentado pruebas pueden considerarse que infringen estas bases y ser rechazadas. Estas imágenes pueden remitirse a la PSA para una mayor investigación de posibles violaciones éticas.

La PSA se reserva el derecho de investigar de cualquier forma todas las quejas/sospechas de incumplimiento de las bases, imponer sanciones si lo considera necesario, anular la aceptación de cualquier imagen que infrinja las normas de la PSA, incluir la el nombre del participante en la lista de sanciones que se comunica a los organizadores, y compartir dichas investigaciones con la FIAP. Por el hecho de participar, los autores aceptan estas condiciones y aceptan cooperar con cualquier investigación. Si un tercero envía imágenes en nombre del participante, este seguirá siendo responsable de cumplir con estas bases **y estará sujeto a sanciones por cualquier violación de las mismas** y la Declaración de Ética de la PSA que pueda resultar. Si un tercero está procesando o enviando imágenes a nombre de un participante, este seguirá siendo responsable de cumplir con bases, incluidas las condiciones específicas en las definiciones pertinentes.

AVISO A LOS PARTICIPANTES: Cuando los participantes completen el formulario de inscripción para participar, marcaran una casilla para aceptar que han leído estas bases.

“Por la presente confirmo que he leído, entendido y estoy de acuerdo con las bases de este salón. He leído el documento de PSA que se encuentra en https://psa-photo.org/resource/resmgr/pdf/exhibitions_exhibition-entrants-agreemen.pdf. Soy consciente de que la PSA puede aplicar sanciones por el incumplimiento de estas bases” “Acepto expresamente el documento FIAP 018/2017 “Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP” y el documento FIAP 033_2021 “Sanciones por incumplimiento de las normas FIAP y la lista roja”. Conozco especialmente el capítulo II «Reglamento para eventos fotográficos internacionales bajo el patrocinio de la FIAP» del documento FIAP 018/2017, que trata en las secciones II.2 y II.3 de las normas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja. .”

La falta de esta aceptación supondrá la no participación en el salón.

Reus, abril de 2023

